



# CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"  
"CENTENARIO DE LAS VEJINALES EN RECONQUISTA"  
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Concejo Municipal de Reconquista

## PRESIDENCIA

Presidente: Walter O. Kreni

### DESPACHO N.º 28/24

Reconquista, 5 de Noviembre 2024.-

- **1. Expte N° 762/2024 – BLOQUE JUSTICIALISTA. Proyecto de Resolucion- Ref-SOLICITUD AL GOBIERNO PROVINCIAL DE INFORME REFERIDO A COCINA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD.-**

**DESPACHO:** APROBADO con modificaciones.

- **2. Expte N° 781/2024 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. ¡NOTA Ref-ELEVA NOTA INFORMANDO LA PARTICIPACION DEL SR. INTENDENTE EN ECENTO "SMART CITY EXPO WORLD CONGRESS!", A REALIZARSE EN LA CUIDAD DE BARCELONA LOS DIAS 5 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. -**

**DESPACHO:** PENDIENTE con nota

- **3. Expte N° 784/2024 – CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA. - NOTA Ref-ELEVA ORDENANZA N°2164/24 S/CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN S/ LA LUDOPATIA Y JUEGOS CON APUESTAS ONLINE.**

**DESPACHO:** ARCHIVO con nota

WALTER OMAR KRENI  
Presidente  
Concejo Municipal de Reconquista



# CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"  
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"  
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



**REF a EXP 762/24**

## **VISTO:**

El compromiso del Gobierno de la Provincia de Santa Fe de construir una Cocina Centralizada en la ciudad de Reconquista, y

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, durante la entrega de Fondos para Atención de Necesidades Inmediatas (FANI) en Reconquista, realizada en mayo de 2024, funcionarios provinciales aseguraron que la Cocina Centralizada estaría finalizada para el 11 septiembre de este año;

**Que** la obra de la Cocina Centralizada fue licitada en mayo de 2022 con un plazo de ejecución de 180 días, y a pesar de haber transcurrido dicho plazo, la misma continúa inconclusa, sin avances significativos y sin una fecha de inauguración clara;

**Que** en varios momentos, incluyendo la visita de autoridades del Gobierno provincial, el 28 de mayo de 2024, se prometió que la obra estaría en funcionamiento en septiembre de 2024, pero recientemente se ha negado que dicho compromiso haya sido realizado, generando confusión y desconfianza entre los ciudadanos (Lisandro Enrico, Ministro de Obras Públicas);

**Que** esta falta de claridad y de información actualizada sobre la obra de la Cocina Centralizada afecta negativamente a la comunidad de Reconquista, que confía en la finalización de este proyecto como un elemento crucial para mejorar los servicios alimentarios en la región;

**Que** además la cocina que funciona en calle Gral. López y San Martín, presenta grandes complicaciones en su estructura, y la comunidad educativa ha solicitado que el edificio sea devuelto en condiciones óptimas, tal como se había comprometido el Ministerio de Educación;

## **POR ELLO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA:**

## **RESOLUCION N°:...../24**

**ARTICULO 1°) SOLICITESE** al Gobierno de la Provincia de Santa Fe la presentación de un informe detallado, por canales oficiales y de manera escrita, sobre el estado actual de la obra de la Cocina Centralizada en Reconquista. Este informe deberá incluir:

- a) El estado de avance de la obra hasta la fecha.
- b) Un cronograma actualizado de las acciones y trabajos pendientes.
- c) La nueva estimación de la fecha de finalización e inauguración de la Cocina Centralizada.
- d) Las razones documentadas de los retrasos y las medidas tomadas para abordar dichos retrasos.



# CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

*"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"  
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"  
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"*



**ARTICULO 2º) REQUIERASE** la presentación de un plan detallado de contingencia para asegurar la finalización oportuna de la obra. Este plan deberá incluir:

- a) Las acciones correctivas a implementar para evitar futuros retrasos.
- b) Los mecanismos de supervisión y control que se aplicarán para garantizar el cumplimiento de los plazos revisados.

**ARTICULO 3º) SOLICITASE** al Gobierno Provincial a proporcionar una actualización periódica del progreso de la obra y a mantener a la comunidad de Reconquista informada sobre cualquier cambio significativo en el cronograma o en el alcance del proyecto.

**ARTICULO 4º) SOLICITASE** al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Publicas de la Provincia de Santa Fe, informe sobre las condiciones del edificio de la cocina de calle General López y San Martín, especificando las acciones que se tomarán para devolver dicho edificio en condiciones óptimas, tal como se había acordado previamente.

**ARTICULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.

**SALA DE SESIONES, .... DE NOVIEMBRE DE 2024.**